



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de diciembre de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *siete (7) de marzo de dosmil veintitrés (2023).*

En atención a lo solicitado por el apoderado del heredero YESID GUTIERREZ PEÑA por vía de reposición parcial del auto calendado 22 de noviembre de 2022, se accede a ello, y en consecuencia se dispone:

1. Se modifica el numeral 11 del auto 22 de noviembre de 2022 en el sentido de que en la Partida 20, que corresponde al bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-12438, fue adquirido con escritura pública No. 3191 del 4 de diciembre de 1979.

2. Este proveído hace parte integral de la sentencia aprobatoria de la partición de los bienes relictos del causante JOSE MARIA GUTIERREZ ORJUELA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a10a5c208834522b5e8fe8fa6eb5a5a7c06ccf16c5c4f6d0d8db9d0bd9bed69c**

Documento generado en 07/03/2023 01:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>